**CONTRATO MH-SET N° 49/2019**

**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE BACKUP PARA SERVIDORES NUTANIX Y KVM CON INTEGRAL AL SOFTWARE IBM SPECTRUM PROTECT PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 16 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y nueve, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **BRAULIO GUILLERMO FERREIRA MERELES**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 1.400.662, designado por Resolución M.H. N° 369 de fecha 2 de octubre del 2019 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº **80013889-9**, domiciliada en Perú 1055 casi Artigas, representada para este acto por el Señor **MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ** con Cédula de Identidad Civil Nº **509.529,** en carácter de Representante Legal, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

## 1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 17/2019 **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE BACKUP PARA SERVIDORES NUTANIX Y KVM CON INTEGRAL AL SOFTWARE IBM SPECTRUM PROTECT PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se



datasystems SAECA

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

**CONTRATO MH-SET N° 49/2019**

**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE BACKUP PARA SERVIDORES NUTANIX Y KVM CON INTEGRAL AL SOFTWARE IBM SPECTRUM PROTECT PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** ----------

dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.--------

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 639, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. Nº 360.696. ----------

| Año | T.P. | Prog. | Sub Programa | Proy. | Objeto del Gasto | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto en |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 2 | 001 | 01 | 00 | 570 | 30 | 75 | 99 | 243.100.000 |
| **TOTAL: guaraníes doscientos cuarenta y tres millones cien mil.** ---------- | | | | | | | | | **243.100.000** |

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 17/2019 **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE BACKUP PARA SERVIDORES NUTANIX Y KVM CON INTEGRAL AL SOFTWARE IBM SPECTRUM PROTECT PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 46 de fecha 4 de diciembre de 2019. ----------

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

| Item | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) En Gs. | Precio Total (IVA Incluido) En Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ADQUISICION DE LICENCIAS DE BACKUP PARA SERVIDORES NUTANIX Y KVM CON INTEGRAL AL SOFTWARE IBM SPECTRUM PROTECT | Unidad Medida Global | 1 | | | | 243.100.000 |
| 1.1 | Licencias vProtect Standard for host para KVM | Unidad | 10 | StorWare Vprotect | Polonia | 16.530.800 | 165.308.000 |
| 1.2 | Licencias vProtect Standard for host para NUTANIX | Unidad | 2 | StorWare Vprotect | Polonia | 16.530.800 | 33.061.600 |
| 1.3 | vProtect Integration Module para integración con aplicación de IBM Spectrum protect | Unidad | 1 | StorWare Vprotect | Polonia | 44.730.400 | 44.730.400 |
| **Precio Total: guaraníes doscientos cuarenta y tres millones cien mil.** ---------- | | | | | | | **243.100.000** |

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 243.100.000 (guaraníes doscientos cuarenta y tres millones cien mil).** ----------



Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

datasystems SAECA

**CONTRATO MH-SET Nº 49/2019**

**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE BACKUP PARA SERVIDORES NUTANIX Y KVM CON INTEGRAL AL SOFTWARE IBM SPECTRUM PROTECT PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ---

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados conforme a los siguientes datos:

| Lote | Descripción del Servicio | Cantidad | Unidad de medida | Fecha Final de Ejecución de los Servicios | Lugar de Prestación de los servicios |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ADQUISICION DE LICENCIAS DE BACKUP PARA SERVIDORES NUTANIX Y KVM CON INTEGRAL AL SOFTWARE IBM SPECTRUM PROTECT | 1 | UNIDAD | 30 (treinta) días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra Correspondiente | Coordinación de Infraestructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación |

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC´S, de la Subsecretaría de Estado de Tributación, quien deberá comunicar al Departamento de Control de Contratos, en tiempo y forma, si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula de penalidades. ----------

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

## 10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato: La Contratante, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tendrá la facultad de aplicar al Proveedor una multa por incumplimiento de los plazos y la entrega de los servicios que se le sean adjudicados, del 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de



datasystems SAECA

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

**CONTRATO MH-SET N° 49/2019**

**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE BACKUP PARA SERVIDORES NUTANIX Y KVM CON INTEGRAL AL SOFTWARE IBM SPECTRUM PROTECT PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** ----------

la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

**MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ**
Representante Legal
**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

**BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.**
Director
**Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas**
**SET**

datasystems SAECA